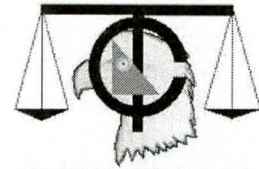
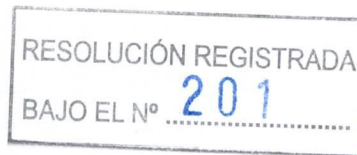




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 11 OCT 2019

VISTO: La Nota Interna N° 2092/2019 Letra: T.C.P. - V.C. y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO cursó la Nota del Visto, poniendo en conocimiento del señor Vocal de Auditoría a cargo de la Presidencia que a partir del día 15 de octubre del corriente año y hasta el día 20 de ese mismo mes, ambas fechas inclusive, hará uso de días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria período 2019.

Que mediante la Resolución Plenaria N° 13/2009 se estableció que las licencias podrían ser usufructuadas cuando los señores Vocales lo estimaran pertinente, previa comunicación a los otros Miembros.

Que el presente acto se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de la ausencia del Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO, de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 191/2019.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por los arts. 26 inc. e), 27 y ccs. de la Ley provincial N.º 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE


ARTÍCULO 1º.- Comunicar que el Sr. Vocal Contador, C.P. Luis María CAPELLANO hará uso de días correspondientes a su Licencia Anual Ordinaria

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

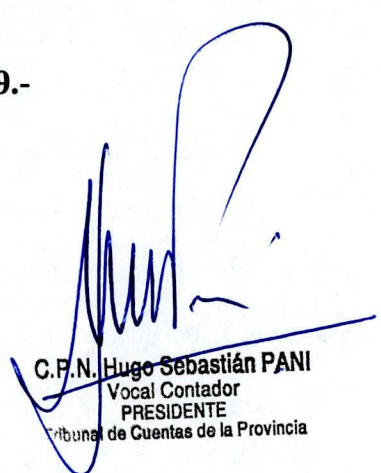
período 2019, desde el 15 de octubre del corriente año y hasta el 20 de ese mismo mes, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 201 /2019.-



C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia